



CERTIFICACIÓN

FUNDACION AGUA POR LA VIDA

El suscrito Gustavo Samper Fernández De Soto en calidad de representante legal de la Fundación Agua Por La Vida identificada con el NIT 901.131.581-8 manifiesto bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica que:

- 1- La Fundación AGUA POR LA VIDA se encuentra domiciliada en la ciudad Bogotá D.C. e identificada con NIT 901.131.581-8
- 2- La fundación AGUA POR LA VIDA tiene como objetivo principal el mejoramiento de la calidad de la vida en comunidades, en beneficio especialmente de las escuelas, y satisfacer las necesidades de agua potable para diferentes colectivos del país y del exterior. Los objetivos específicos de la fundación agua por la vida serán: a) la instalación de filtros de agua para escuelas, colegios u otras instalaciones comunales que favorezcan, a la comunidad; b) hacer las labores de control del mantenimiento de los filtros instalados con el fin de garantizar su óptimo rendimiento, durante el tiempo concertado con la comunidad para estas labores; c) proporcionar a la comunidad beneficiaria el adiestramiento y capacitación adecuados sobre el uso y manejo óptimos del agua. en desarrollo de su objeto social, la fundación agua por la vida podrá realizar toda actividad económica lícita, tanto en Colombia como en el exterior. igualmente, la fundación agua por la vida podrá importar, exportar, comercializar los bienes a que se refiere el objeto social y suscribir convenios, acuerdos, pactos y contratos, que sean necesarios para la ejecución de su objeto social, en todas las áreas de la producción, incluyendo la tecnológica. la fundación agua por la vida podrá, para el cumplimiento de sus fines: a) organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. b) realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. c) apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación agua por la vida. d) diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación agua por la vida, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. e) realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación agua por la vida. f) efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo de este, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación agua por la vida. g) realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas



estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

- 3- El señor Gustavo Samper Fernández De Soto tiene el cargo de representante legal desde el día 30 de septiembre de 2017, además tiene el cargo de Presidente de la junta directiva
- 4- Los fundadores de la fundación Agua Por La Vida son: Silvia Varela Duque identificada con la cédula de ciudadanía número 52.410.583, Gustavo Samper Fernández De Soto identificado con la cédula de ciudadanía número 79.939.085 y Gustavo José Samper Rodríguez identificado con la cédula de ciudadanía número 17.122.587
- 5- El monto del patrimonio al 31 de Diciembre del año 2017 es de \$1.000.000
- 6- Agua Por La Vida es una fundación colombiana creada con el fin de satisfacer la necesidad de agua potable en las regiones vulnerables del país, enfocándonos en los niños. Para esto utilizamos tecnología de Ultrafiltración la cual brinda los niveles necesarios de agua potable según parámetros de la Organización Mundial de la Salud OMS. Sumado a esta tecnología instalamos unas torres para que las personas puedan acceder al líquido de forma inmediata y segura.

La fundación Agua Por La Vida empieza sus actividades en 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 no ha tenido ninguna operación. Se espera inicie con 2 proyectos a desarrollar durante el primer semestre de 2018, con donaciones que se reciban de 2 empresas inicialmente, con las cuales está adelantado el proceso y las cuales están muy interesadas en el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar común de diferentes comunidades de bajos ingresos y en especial de los niños.

Se han escogido 5 municipios propuestos por las mismas empresas interesadas los cuales son en Cundinamarca, La Calera y Tocancipá, en Cauca, Caloto, Valle del Cauca, Cali y Santander, Bucaramanga. Todos los proyectos buscamos que sean desarrollados en zonas rurales, las cuales son las que más necesitan de nuestra ayuda.

Los recursos que se reciban por parte de las empresas patrocinadoras estarán enfocados en la adquisición de los materiales para la construcción de la “Torre de Vida” así como para



importar los filtros de potabilización de agua y realizar todos los preparativos para la puesta en marcha del proyecto.

- 7- La fundación ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la ley durante el respectivo año.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado a los 13 días del mes de abril del año 20

Atentamente,

Gustavo Samper Fernández De Soto

Fundación Agua Por La Vida

Representante Legal

CC 79.939.085